

Dirección General / INTEHC
Oficio número 183/2022
Asunto: El que se indica.

**Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización
Superior Gubernamental del Estado**
Presente.

Por este medio me permito informar a este Órgano fiscalizador de la entidad que respecto del Sistema de Evaluación en Armonización Contable (SEVAC) en su:

Apartado D.	Transparencia,
Sección D.4	Publica contenido programático,
Reactivo D.4.3.	“Publica los Programas y Proyectos de Inversión”.

El Ente público denominado Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima, no publica programas y proyectos de inversión, ya que este reactivo no le aplica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Atentamente.

Colima, Colima, 19 de agosto de 2022

L.E. OSCAR A VALDOMINOS ANGUIANO
Director General del INTEHC.

"2022, año de la esperanza".